

ACTA nº 01/2017.
Fecha: 26.01.2017.
Tipo: Ordinaria.

En Sevilla la Nueva, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, se reunió, en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Asensio Martínez Agraz, para celebrar sesión ordinaria, contando con la siguiente asistencia:

MIEMBROS ASISTENTES:

Grupo Popular (GPP): D. Asensio Martínez Agraz, Doña Carmen Chueca Cabello (portavoz), D. Antonio Estarás Moreno, Doña Covadonga Atucha Gutiérrez y Doña María Dolores Ortega Núñez.

Grupo Municipal de Ciudadanos (GMC): Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos, D. José María Alonso Iglesias y D. Francisco Javier Rojas del Castillo.

Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIULV): Doña María Santos Ricoy (portavoz) y Doña Yolanda Fernández Bean.

Grupo Socialista (GPSOE): Doña Pilar Barroso Belvís. (portavoz).

MIEMBROS NO ASISTENTES JUSTIFICADAMENTE:

Grupo Popular (GPP): D. Miguel Ángel Martín Lorenzo.

Grupo Municipal de Ciudadanos (GMC): D. Juan Francisco Rubio Millán.

Secretario: D. Luis García Romero.

Interventor: Doña Fátima Osona Rodríguez de Torres.

Antes del comienzo de la sesión se guarda un minuto de silencio en recuerdo del padre del Sr. Concejal de este Ayuntamiento D. Juan Francisco Rubio Millán, de D. Antonio Hernández y de D. Román Díaz Villaceros, recientemente fallecidos.

A continuación se procede a tratar el correspondiente orden del día.

PUNTO Nº 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a consideración de todos los presentes del acta de la sesión celebrada el día 01.12.16, es aprobada por unanimidad, con la salvedad de modificar la observación de error en votación del punto nº 10 correspondiendo las abstenciones a GPP, no a GIULV.

2.- APROBACIÓN DE BAJAS DE DERECHOS RECONOCIDOS DE EJERCICIOS CERRADOS.

Examinado el expediente tramitado al efecto junto con el Dictamen emitido por la Comisión informativa Especial De Cuentas y Hacienda, se producen las siguientes intervenciones:

GPSOE: *"En este punto el equipo de gobierno nos propone dar de baja una serie de ingresos previstos en ejercicio anteriores y que alcanzan la importante cantidad de 658.932 €. Entre las razones que se aducen son la emisión incorrecta de recibos, la derivación de deuda y la prescripción. De los mencionados 658.932 € la mayoría corresponden a IBI (323.665) y a Plusvalía (262.408), el resto 72859 se distribuyen en diferentes conceptos (paso de carruajes, multas, expedición de documentos...).*

A la pregunta de cómo era posible tener que dar de baja tal cantidad, me respondió la Sra. Interventora que la mayoría eran derivaciones de deuda de viviendas embargadas por los bancos y que estos posteriormente pagaban dicha deuda una vez se les enviaba con el cambio del nuevo titular.

Solicito me entreguen la relación de ingresos efectuados por bancos por ese concepto, si es verdad que así ocurre. Bastará con un Informe de correlación de bajas de IBI O Plusvalías y pagos correspondientes de los bancos.

Mientras no me lo entreguen consideraré que esta pérdida de no recaudar 658.932 € es un grave problema, teniendo en cuenta todo lo que se podría hacer con ese dinero.

GIULV: *Es un requisito presupuestario ya que deben darse de baja aquellas cantidades que teóricamente iba a ingresar el Ayuntamiento y que en realidad no se van a cobrar o se han ingresado por otros titulares o importes. Así se ajusta la previsión de Ingresos a la realidad, por lo que entendemos que es necesario aprobarla según informan en recaudación e intervención.*

GMC: *Es una cantidad importante, considerando que deben actualizárseles los datos de los contribuyentes en los archivos municipales para hacer más efectiva la recaudación.*

GPP: *En este punto del orden del día traemos para su aprobación la baja de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados en el periodo de 2004 al 2015.*

Estas bajas se proponen desde el servicio de recaudación y tienen el informe favorable de la intervención municipal.

Se trata en algunos casos de recibos prescritos y en la mayor parte de los casos de derivaciones de deuda, titulares incorrectos o emisiones incorrectas, en todos estos casos contra la baja de esos recibos se emiten nuevos por el mismo importe a uno o varios titulares.

La aprobación de este punto supone la baja en presupuesto y contabilidad de los derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, de esta manera tanto el Presupuesto como la contabilidad reflejen la realidad económico-financiera y presupuestaria del Ayuntamiento.

Concluido el debate, el Pleno, con los siete votos a favor de los srs. adscritos a los grupos GPP y GIULV, y las cuatro abstenciones de GMC y GPSOE, **acuerda:**

1º.- Aprobar el Expediente colectivo Nº 01/2017 de Bajas de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados presentado por Recaudación y correspondiente a los ejercicios comprendidos entre el 2004 y el 2015, por un importe total de: 658.932,54 €

2º.- Aprobar la modificación del saldo de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados de los ejercicios expresados y por los importes relacionados, mediante los asientos contables necesarios en las partidas correspondientes.

PUNTO Nº 3. DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Visto el expediente tramitado al efecto por el Sr. Alcalde se propone la designación como Juez de Paz sustituto de Sevilla La Nueva a Doña Virginia Navarrete Cañizares, y como persona sustituta a la elegida en primer lugar a Doña María del Mar González de la Aleja Santero, por tener la primera una mayor titulación académica, teniendo en cuenta que las otras dos solicitudes formuladas no procederían al ser personas que se dedican profesionalmente al Derecho

Vista la propuesta, el Pleno, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, **acuerda:**

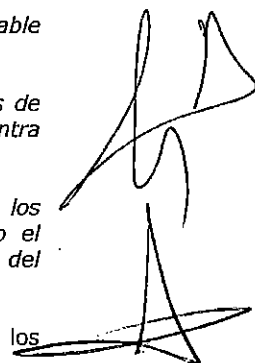
Habiendo quedado vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de Sevilla La Nueva.

Hablándose remitido al *Juzgado Decano de Navalcarnero* al *Boletín Oficial de Comunidad de Madrid* el Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz sustituto, en el Municipio de Sevilla La Nueva. Siendo expuesto el Bando en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 280 de fecha 22-11-16*, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido o Juzgado Decano .

Visto que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado las siguientes:

Doña Virginia Navarrete Cañizares.
Doña María del Mar González de la Aleja Santero.
Doña Dácil Rodríguez Montoro.
Doña Isabel Rey Fariña.

De conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del



Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, **acuerda:**

PRIMERO. Nombrar a Doña Virginia Navarrete Cañizares, con NIF 20266197T, como Juez de Paz sustituto de Sevilla La Nueva, al reunir las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley.

SEGUNDO. Nombrar a Doña María del Mar González de la Aleja Santero, con NIF 50090312S, como persona sustituta a la elegida en primer lugar para el cargo de Juez de Paz sustituto, reuniendo las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley.

TERCERO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

PUNTO Nº 4. INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. alcalde se informa de lo siguiente:

- Agenda Institucional:

17/01/20: Presencia en FITUR. Proyecto CICLAMADRID 400Kms. señalizadas.
17/01/18: Reunión Dtor. Gral. Comercio Presentación Plan de Dinamización de Comercio Local.
17/01/10: Cristina Alvarez, Viceconsejera Educación No Universitaria de la Comunidad de Madrid.
16/12/23: Presencia en Gala Ser Madrid Oeste
16/12/05: Reunión nuevo Dtor. Admon. Local PRISMA.
Agradecimiento por celebración Santa Bárbara y Fiestas Navidad con pista de hielo y cabalgata, así como la Campaña de Navidad, además de iniciativas solidarias que ayudan al Banco de Alimentos.

Domingo 5 de febrero nueva edición de Alcalde Domingero junto a un miembro del equipo de gobierno.

6 de febrero reunión CRTM. Entre otras cuestiones de importancia para el municipio, se dará traslado ruegos Grupo PSOE sobre zona de aparcamiento y zonas de aseo en Manantiales.

26 de febrero Carrera Hard Running Polideportivo Héctor Valero.

13 marzo posibilidad renovar el DNI.

- Obras y estado prestación de servicios públicos:

Proyecto recuperación del garbanzo madrileño del suroeste.

17/01/24: Finalización curso de marketing digital.

17/01/21: Finalización obras archivo.

17/01/20: Campaña gripe estacional.

17/01/19: Recepción material para escuelas municipales deportivas.

17/01/17: Policía Local programa al Cole Seguro.

17/01/14 Trabajo Iberdrola Manantiales 120.000€.

17/01/09: Visita Obras Canal de Isabel II que ha invertido 10 millones de Euros para mejora suministro de agua potable.

Desde el 2 de enero hay trabajando 20 personas gracias a convenio de colaboración con la Comunidad Madrid.

Ya está abierto el nuevo parque para su uso público y comunidad educativa junto al Colegio Antón Sevillano.

16/12: Atención ruego Grupo Ciudadanos pleno 29 de septiembre maquina expendedora bebidas Pabellón Cubierto tras solicitud Cs, estando pendiente presupuesto Instalación vitrina

16/12/14 Trabajos Iberdrola mejora en centro transformador en Urb. Cortijos.

16/12/08: Activación Plan ante Inclemencias Invernales.

2015/11/23: Mail a Presidente Iberdrola, Sr. Sanchez

Galán, trasladando malestar por periódicos cortes de luz.

PUNTO Nº 5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por el **GPSOE** se formulan los siguientes:

1.- El Grupo Municipal Socialista presentó una moción al pleno de 29 de septiembre de 2.016 sobre el carril bici que fue aprobada, y de la cual se deriva, entre otras cosas, la emisión de informe por los servicios técnicos municipales correspondientes de urbanismo y policía sobre normativa y posibilidades del carril bici, así como del traslado de dichos informes a los Grupos Políticos, cuestión que no había ocurrido, por lo que volvimos a solicitarlo en Pleno de 1-12-16. A fecha de hoy volvemos a reiterar el cumplimiento del acuerdo aprobado, pues poco tiene que ver con la comunicación que me han enviado el martes 24 de enero, pues esta respuesta no se corresponde con el acuerdo adoptado, lamento que llevemos esperando 4 meses dichos informes, y esto pone en tela de juicio la importancia y obligatoriedad de cumplir las mociones que se aprueban en este Pleno.

2.- Nuevamente tenemos que reiterarnos en el ruego al Sr. alcalde sobre informe solicitado en el pleno 1-12-16 sobre el estado de las obras de construcción del colector de aguas residuales de LOS CORTIJOS a la depuradora del municipio.

3.- Teniendo en cuenta la moción aprobada en el Pleno de 1-12-16 sobre Corte de Suministros Básicos en Sevilla La Nueva, rogamos al Sr. Alcalde informe a este Pleno sobre las gestiones realizadas a fecha de hoy, si es que ha realizado alguna, y en caso de no haberse realizado ¿cuándo están previstas realizarse?.

4.- En el pleno anterior de fecha 1-12-16 el Grupo Municipal socialista presentó ruego de que se insista a la Compañía de suministro eléctrico para evitar cortes en la localidad. Rogamos al Sr. Alcalde informe a este Pleno de las gestiones realizadas y en caso de no haberse realizado ninguna, ¿Cuándo piensa realizarlas?.

5.- Me informan que un profesor de tenis da clases particulares en las pistas del polideportivo municipal. ¿Es eso cierto?. ¿ Es compatible la coexistencia de profesor particular que no trabaja para la empresa adjudicataria con el pliego por el cual se adjudicó?.

6.- Se ha anunciado que tenemos un nuevo pediatra en el consultorio, sin embargo me dicen que no se trata de un pediatra sino de un médico de familia. ¿Esto es cierto?. ¿ Si no lo es, lo saben los padres?. ¿Desde cuando se da esta circunstancia?.

- Por el GIULV se formulan los siguientes:

1.- Hace tiempo solicitamos la revisión de la señalización de la M-600 con resultados no muy satisfactorios, ya que creemos que los cambios realizados no son precisamente los que aportan mayor seguridad a la vía, como por ejemplo la salida desde el vivero y la hípica, en la que hay escasa visibilidad hacia la izquierda. Rogamos al Sr. Alcalde se solicite una nueva revisión a la Comunidad de Madrid de la Carretera M-600 entre Sevilla La Nueva y la M-501, concretamente en los dos tramos en los que está permitido el adelantamiento con visibilidad nula:

- En dirección a Brunete, una vez pasada la recta tras Valdelagua, se permite adelantar desde el inicio de la curva siguiente, cuando debería ser algunos metros después.

- En dirección a Sevilla la Nueva, el tramo permitido en la recta comienza justo antes del cambio de rasante, de modo que si viene el vehículo en dirección contraria por la parte mas baja de la recta es imposible verlo.

2.- Rogamos al Sr. Alcalde que agilice la redacción y aprobación de la ordenanza de utilización de espacios públicos que fue aprobada en este pleno por iniciativa de este grupo.

3.- Rogamos al Sr. Alcalde que agilice la redacción de las ordenanzas de subvenciones con el objetivo de poder aplicar lo antes posible las partidas de ayudas aprobadas en el presupuesto de 2.017.

4.- Hemos recibido información sobre la redacción de una ordenanza para la instalación de carpas en los bares y restaurantes del municipio. Solicitamos información sobre su desarrollo y contenido.

- Por el GMC se formulan los siguientes:

1.- Sr. Alcalde, ¿ Cual es el motivo de suprimir el servicio de un Policía Local en el Punto de Violencia de Género de Sevilla la Nueva?.

2.- He pedido documentación e información sobre el estado de los prefabricados, ya que al ser propiedad del Ayuntamiento están en un estado lamentable. No he tenido respuesta, por lo que se ruega conteste por escrito.

No habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día indicado al principio.

El Alcalde.
Fdo. D. Asensio Martínez Agraz

El Secretario.

